



ACUERDO N° DH-A-2615-2023

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública, y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 2266-J del 15 de junio de 1993 y;

CONSIDERANDO

- I. Que los días 14 y 15 de junio del 2023, se realizará en Beijing, China, el Foro sobre la Gobernanza Global de los Derechos Humanos bajo el tema "Igualdad, Cooperación y Desarrollo: el 10° Aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena y la Gobernanza Global de los Derechos Humanos", auspiciado por la oficina de Información del Consejo de Estado de China, el Ministerio de Relaciones Exteriores de China y la Agencia de Cooperación Internacional de China.
- II. Que con ocasión del evento anterior, la Defensoría de los Habitantes recibió formal invitación por parte de la Embajada de la República Popular China en Costa Rica, para que una persona funcionaria participara del Foro sobre Gobernanza Global de los Derechos Humanos. Lo anterior considerando la participación de distinguidos funcionarios, expertos y académicos relacionados con temas de Derechos Humanos, que nutrirán el Foro para que sea una plataforma donde la comunidad internacional discuta la situación actual, retos y avances en relación con temas de Derechos Humanos.
- III. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- IV. Que la participación de la señora Hazel Díaz Meléndez, cédula 1-0771-0171, Directora de Gobernanza Pública, se estima relevante en el marco internacional en aras de complementar los esfuerzos de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos, especialmente en el tema que desarrollará con su intervención en una de las cinco sesiones paralelas, referido a *la Protección de los Derechos Humanos en la Era Digital*.
- V. Que la participación en el Foro resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, con la finalidad de promover el abordaje de la temática desde las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), con sociedad civil y vinculándolo con la labor de protección de protección y promoción de los derechos humanos en el entorno digital.

2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700

Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr

San José, Costa Rica

- VI. Que para atender lo indicado, la funcionaria Díaz Meléndez saldrá del país el domingo 11 de junio del 2023 y regresará el sábado 17 de junio 2023.
- VII. Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de la señora Hazel Díaz Meléndez. El boleto aéreo, así como los gastos por concepto de hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores del Foro sobre la Gobernanza Global de los Derechos Humanos. La funcionaria cubrirá lo correspondiente a traslados internos con presupuesto propio.

POR LO TANTO

SE ACUERDA:

PRIMERO. Designar a la funcionaria Hazel Díaz Meléndez, cédula 1-0771-0171, Directora de Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes, para que participe en el Foro sobre la Gobernanza Global de los Derechos Humanos, a celebrarse en Beijing, China, los días 14 y 15 de junio del 2023.

El día miércoles 14 de junio, la señora Díaz Meléndez participará como expositora en una de las sesiones paralelas, desarrollando el tema sobre “El impacto de la evolución tecnológica en la protección de los Derechos Humanos: Relevancia de la Declaración de Viena en la era de Internet”.

SEGUNDO. Cubrir con presupuesto de la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente a seguro de viaje. El costo del boleto aéreo, así como los gastos correspondientes a hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores del Foro sobre la Gobernanza Global de los Derechos Humanos, a saber, la oficina de Información del Consejo de Estado de China, el Ministerio de Relaciones Exteriores de China y la Agencia de Cooperación Internacional de China. Lo correspondiente a traslados internos lo cubrirá la funcionaria con recurso propio.

TERCERO. La señora Díaz Meléndez, saldrá del país el día domingo 11 de junio del 2023 y regresará el día sábado 17 de junio del 2023.

Comuníquese. Dado en San José, a las trece horas del nueve de junio del 2023. Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes.

Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes

2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700

Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr

San José, Costa Rica